



## JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

### ESTADO CIVIL NO.111

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2021-00038	VERBAL ESPECIAL LEY 1561 DE 2012	PASTOR JOYA DÍAZ	JESÚS MARÍA BELTRÁN TOLEDO, LUIS CARLOS ESTUPIÑAN CUADROS, LIZETH GUTIÉRREZ SILVA Y OTROS	AUTO RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	1	Noviembre 24 de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **25 DE NOVIEMBRE DE 2021**.

  
LILIANA VILLAR VARGAS  
Secretaria